



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 11 de diciembre de 2014.-

EXP-EXA N° 8.513/2014

RESCD-EXA: 870/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA: 482/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUIMICA I con extensión de funciones a Fundamentos de Química II, de las carreras de Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011); Bromatología (plan 2001); Licenciatura en Bromatología (plan 2008); Profesorado en Química (plan 1997); Analista Químico (plan 1997) de ésta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 18, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y designar en el cargo motivo de la convocatoria a:

- Lic. Carla Lorena HEREDIA

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 03/12/14, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

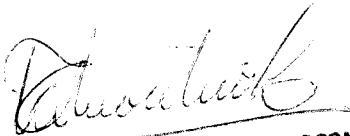
ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 14/16 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Tener por designado a la docente: Lic. Carla Lorena HEREDIA - D.N.I. N° 29.814.470 - como GRADUADO ADSCRIPTO a la asignatura FUNDAMENTOS DE QUIMICA I con extensión de funciones a Fundamentos de Química II, de las carreras de Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011); Bromatología (plan 2001); Licenciatura en Bromatología (plan 2008); Profesorado en Química (plan 1997); Analista Químico (plan 1997) de esta Unidad Académica a partir del 04/12/14 y por el término de un (1) año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.


ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres, a la docente mencionada en el Art. 2°, al Departamento de Química y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.-

MPC
sbb


Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa